

ACTA N° 2023-009

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA JUEVES 29 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 15H00.

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy jueves 29 de junio del año 2023, a las 15H00 pm, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Directores Departamentales; y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Muy buenas tardes señores concejales y señores funcionarios, señor secretario constate el quórum. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenas tardes Sr. Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales y público aquí presente. Existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Bueno una vez que contamos con el quórum respectivo, siendo las 15:11 pm dejo instalada la sesión, señor secretario dígnese a dar lectura del orden del día para la aprobación u observación por parte del concejo. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** 1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión. 2. Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del viernes 16 de junio y martes 20 de junio del 2023. 3. Segundo debate para la aprobación del “PROYECTO PEDAGÓGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTÓN TRILINGÜE DE LATINOAMÉRICA”. 4. Clausura de la sesión. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales pongo a su consideración. **LA MSC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** - Señor alcalde, estimados compañeros concejales, señores directores, yo propongo que se modifique el orden del día, he leído el Proyecto y los Informes del departamento Jurídico y Financiero y considero que debería ser Análisis y Discusión para la aprobación del proyecto. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** - Buenas tardes, la idea creo que es que no se ponga la aprobación más bien se debería poner análisis o debate, ya para una próxima reunión si la aprobación, de pronto sería el análisis de los informes de las direcciones porque hay dos, tanto de financiero y jurídico, pero no aprobación. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN. SECRETARIO DE CONCEJO.** Con la observación realizada, se modifica el tercer punto y queda como ANÁLISIS Y DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL “PROYECTO PEDAGÓGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTÓN TRILINGÜE DE LATINOAMÉRICA”. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Alguna otra consideración, si no existe más observaciones, continúe con el siguiente punto Señor Secretario. En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-028-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-0010-G.A.D.M.C.C. DEL 27 DE JUNIO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD

A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) **1. CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL VIERNES 16 DE JUNIO Y MARTES 20 DE JUNIO DEL 2023. 3. ANÁLISIS Y DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL “PROYECTO PEDAGÓGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTÓN TRILINGÜE DE LATINOAMÉRICA”. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CON LA OBSERVACIÓN DE MODIFICAR EL TERCER PUNTO DEL DÍA A PETICIÓN DE LA MSC. TRÁNSITO MULLO. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL VIERNES 16 DE JUNIO Y MARTES 20 DE JUNIO DEL 2023. EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria del día viernes 16 de junio del 2023. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - Antes que pase a la otra acta, señor alcalde, señores concejales y señor secretario, algunas partes esenciales a mi modo de ver falta en la acta, las mociones, las votaciones y ciertas resoluciones faltan, además falta la discusión del monto del proyecto que nos fue presentado y yo creo que al último debería enumerar las resoluciones que se ha tomado en cada sesión, solo esta como un resumen y así no debería ser, no digo que la acta debe ser textualmente pero si debe ser puntuales y todos los resultados deben estar en el acta como quedamos. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Ing. Francisco y señores concejales permítanme darles a conocer el acta es de 10 hojas porque a solicitud de ustedes mismo en la sesión ordinaria que hubo en Columbe querían que les lea un acta resumida, porque yo transcribo textualmente todo lo que ustedes mencionan, las 4 resoluciones están en el acta. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Parece que no está bien especificadas. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – En Columbe solicitamos que sea más resumido. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Si está todo señor concejal, el problema es porque las actas son pesadas y no se les ha podido subir al Quipux. **LA MSC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – En el resumen debe estar lo más concreto y que tenga mayor claridad todo, especialmente las resoluciones para tomar la responsabilidad del caso, por ello necesitamos que sea más concreto para poder aprobar. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Lo que está pidiendo Francisco es que dé a conocer como votamos y todo este tipo de resoluciones. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Haber vamos concretando señores concejales, yo creo que esta en lo justo y correcto las observaciones de ustedes yo también estoy de acuerdo, para mi sería participe de leer toda el acta. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Señor alcalde y señores concejales, señor secretario de acuerdo al art. 28 de la ordenanza que dice que se debe adjuntar todos los documentos que sirven de sustento para que los señores concejales tengan de conocimiento y ya no sea necesario que se lea otra vez. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno yo también he pasado en el seno de concejo y el proyecto que se nos presentó tiene que pegar en el acta, todo debe estar anexado, entonces para ahorrar el tiempo en algunas sesiones se han leído solo las resoluciones, pero de con justificación de donde sale por ejemplo se eligió a la Norma Carrillo para que sea la presidenta de la comisión con tales votos y así, con eso es suficiente, todo debe ser motivado. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Toda la

información que solicito o que deba llegar al concejo debe enviar motivada es una política institucional, porque son documentos públicos que nos van a sustentar de todas las decisiones que estamos tomando, entonces aprobamos el acta o no. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Con esas observaciones si aprobamos el acta. **AB. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - En tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-029-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD. ART. 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE LA ACTA SEA MÁS DETALLADA, LAS RESOLUCIONES SEAN MOTIVADAS Y QUE SEA MÁS CONCRETO EN LAS PARTES ESENCIALES E IMPORTANTES. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura de la sesión extraordinaria del día martes 20 de junio del 2023. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno, estamos contradiciendo porque al inicio dice que no hay ninguna observación y luego presenta las observaciones porque es importante recalcar que se había enviado las observaciones en el informe de la Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo, de los técnicos, entonces todas esas cuestiones hay que agregar señor secretario y también se recomendó en cuestión de los nombres de las presentaciones artísticas que sean colocados de manera general inclusive quedo como una política interna, todas las observaciones hay que motivar y el informe presentado por la comisión debe constar para conocer que ha dicho la comisión. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Es cierto debe ser completo con todas las recomendaciones de los diferentes responsables, tome en cuenta todo lo que decimos. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Ya con todas las recomendaciones podemos aprobar el acta. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pediría su consideración señores concejales por la premura del tiempo porque debemos continuar con el proceso y como ustedes saben eso lleva tiempo, el cual casi ya no lo tenemos. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Claro hay observaciones con que se encuentre anotado todo lo que se ha mencionado, con esas observaciones se aprobaría el acta. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si como dijo señor alcalde y señores concejales, como acaban de manifestarse con estas reconsideraciones se aprueba el acta. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Con estas reconsideraciones que han sido tipificadas que se detalle cómo se escucha en el audio de cada sesión. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Conforme al artículo 35 de la ordenanza con todas las reconsideraciones. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Con estas reconsideraciones se aprueba el acta, en tal virtud se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-030-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA MARTES 20 DE JUNIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD. ART. 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 20

DE JUNIO DEL 2023, CON LAS OBSERVACIONES DE QUE LA ACTA SEA MÁS DETALLADA DE ACUERDO AL AUDIO Y LAS RESOLUCIONES SEAN CONCRETAS. **3. ANÁLISIS Y DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTÓN TRILINGÜE DE LATINOAMÉRICA. EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores técnicos por favor procedan con la socialización. **LA MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** - Ya está todo socializado señor alcalde. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Es cierto señor alcalde, tienen todo incluido hasta los informes tanto de jurídico como el financiero. **EL DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno señores concejales como ustedes conocen que los pagos del Banco Central se realizan solamente hasta las 4 pm y necesito pagar a todos los servidores, por ello voy a encargar la sesión a la señora Vicealcaldesa Lic. Norma Carrillo mientras yo me encargo del asunto. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Yo sugiero que no demos lectura de los informes porque si empezamos hacerlo nos vamos a demorar porque son informes extensos, porque ya nos pasaron nosotros solo queremos que nos den a conocer las conclusiones y recomendaciones nada más. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Entonces procedo a dar lectura de las conclusiones del informe financiero, el Proyecto Pedagógico para declarar a Colta como el primer cantón trilingüe de Latinoamérica que no se encuentra considerada en el proceso prorrogado del 2022, se cuenta con certificaciones que no se encuentran vinculados a procesos de contratación y contratos. Como recomendaciones para la ejecución del proyecto se deberá considerar dentro del POA y aprobación del presupuesto para 2023 con el ítem presupuestario: 7.3.06.13 denominado Capacitación para la Ciudadanía en General atentamente el Ing. Dennis Juca, Director Financiero. En cuanto al informe jurídico genera la recomendación de Proceder con estricto cumplimiento a las normas constitucionales y legales antes enunciadas, y aquellas normas que contribuya al desarrollo en base a una viabilidad técnica y legal del proyecto en mención, con la finalidad de no incurrir en actos administrativos que carezcas de legalidad al no encajar en las competencias del GADMC COLTA, caso contrario se deberá viabilizar los respectivos convenios de ser el caso atentamente Dr. Aníbal Andrade, Procurador Síndico. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Bueno señores concejales tenemos ya dos informes que ha dado tanto de jurídico como del director financiero, ustedes que analizan o mejor dicho analicemos entre todos mismo. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno queridos compañeros concejales y señores técnicos, señora vicealcaldesa muy buenas tardes, bueno en lo que planteé el orden del día porque yo me leí el proyecto y los informes para las dos direcciones, yo quisiera preguntar a ustedes ya que el señor alcalde en la resolución administrativa número uno indica que en los antecedentes y en el punto 5, indica que él va a disponer al técnico responsable que envíe un informe a la dirección distrital, ¿yo pregunto se hizo eso o no?, lo otro en sí un poquito creo que es un problema de digitación me parece está en la administración del 2023 al 2029, habría que revisar eso, otra cosa es la Universidad Nacional de Riobamba, me imagino que es problema de digitación esta de revisar porque es Universidad Nacional de Chimborazo, otro también es leer lo que está claro al leer el informe de las dos direcciones indica que debe haber un convenio eso lo indica también en el proyecto en la última parte dice que debe haber el convenio, entonces hasta acá nosotros no hemos visto el convenio, en cuanto a los beneficiarios no está claro, vemos que los beneficiarios también van a ser los estudiantes, los docentes, los dueños de las tiendas y más, ellos van a ser capacitados en estos procesos, entonces yo decía de que no

es fácil de decir bueno yo voy a trabajar con estudiantes y docentes sin que conozcan la entidad rectora, no se puede mil disculpas ni por más alcalde ni por más concejales que seamos no se puede convocar a los docentes y a los estudiantes que vengan a capacitarse porque tenemos que tener un permiso de salida de los docentes y de los estudiantes para ello debe haber un convenio, eso yo me di cuenta de ello y hay que hacerlo, es igualito a que el director distrital de educación viene a convocar a los trabajadores del municipio a la mina o sea está fuera de razón, para que no haya estos inconvenientes hay normativas que hay que cumplir, por eso yo sugiero que hay que hacer un convenio para poder trabajar sin ningún problema. Otra cosa que estuve observando, hay solamente dos informes y considero que debe haber también un informe técnico donde se viabilice porque el proyecto tiene una duración de 4 años y ese proyecto debe ser sostenible, nosotros somos pasajeros, pero debe quedarse institucionalizado con eso cualquier autoridad posterior que venga debe continuar con esta capacitación, en ese sentido no debe ser solo para cuatro años. También en la vida del proyecto es de 4 años con un alcance de un 10% de la población total dice intervenido, coordinado y financiado por el GAD Municipal de Colta, en este hay que considerar que dice el 10% de la población y en el informe financiero está en la última parte en sugerencias a la ciudadanía en general dice, yo pienso que es necesario que se haga el ajuste necesario, porque el proyecto en sí es súper interesante pero yo creo que aquí debe haber un convenio con la Dirección Distrital y la Dirección Zonal por ello no hay que acelerar los procesos, porque uno como no quisiera que acá en nuestros sectores hablen los tres idiomas, inclusive que nuestros hijos vayan aprendiendo porque desde los más chiquitos se conoce que ellos aprenden más rápido y de mejor manera, entonces en ese sentido como tal el proyecto realmente es muy ambicioso por eso estaba pensando que para no gastar tanto porque según esto menciona que se necesita 108.600,00\$ hasta diciembre 2023, estuve revisando y me preocupe y dije y ahora este dinero de donde sale o no sé si estoy mal porque en la parte financiera hay una tabla donde se indica los nombres de algunos proyectos que no están comprometidos supuestamente que solamente tienen una certificación, una parte dice que fueron emitidos a la jefatura de compras públicas pero no se ha dado, considero que son rubros que han sido asignados ya a las comunidades por ejemplo aquí dice adquisición de insumos químicos, materiales y equipos con un valor de 28 mil dólares y así está o no sé si junta todo esto para completar el presupuesto para sacar el proyecto trilingüe pero yo creo que estos proyectos son emprendimientos que están dentro de la Dirección de Desarrollo Social y Economía Local, como son proyectos de emprendimiento y economía solidaria considero yo de que no se debe tocar esos recursos al menos si no está en el POA, yo creo que para considerar el rubro debe estar en el POA, en el PAC y en todo eso debe coincidir, entonces si no hay eso no se puede, por eso yo había solicitado el análisis de esta situación, eso de mi parte por eso he tratado de dar mis observaciones, bueno eso no más señora vicealcaldesa por mi parte. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – De pronto ingeniero no sé cómo lo consideren así o como lo llevamos, primero que hable la compañera técnica o después. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Sería mejor que hable después para que realice la defensa de tesis y pueda dar respuesta a todas nuestras inquietudes. Bueno yo basándome en estos informes tanto del jurídico como del financiero a más de eso del seno de concejo como es la compañera Tránsito, entendiendo de ese tema a mí me preocupa la ejecución del proyecto porque de verdad si es que nosotros no estamos dando la viabilidad técnica como que el proyecto quedaría así nada más y no va a la ejecución, haber en el sistema financiero lo que está indicando es que no existe y no está planificado para este año e incluso sugiere para el próximo año, yo también como concejal sugiero que primero debemos hacer la reforma presupuestaria y en esa reforma en verdad si es que no implica

algún proyecto de esa magnitud que está indicando el señor financiero sería por una parte bueno pero si es que en algún proyecto que tal vez pongamos esos 20 proyectos se pongan y estos sean ejecutables hay si estamos equivocados pero usted sabe muy bien la reforma presupuestaria eso significa que eso es global no es que es exactamente es decir que puede afectar a esos rubros pero haciendo todos los análisis entonces por eso se solicitó el cambió el orden del día porque aprobación sin herramientas como vamos aprobar, entonces por tal razón realizando esas observaciones y acogiendo esos informes, especialmente el jurídico porque dice expresamente indicando que siempre debe basarse en las normativas legales y más que todo a mí me viene la preocupación de la competencia compañeros a ver si tenemos competencia exclusiva o concurrente, si es que es concurrente pues necesitamos hacer un convenio, necesitamos también de acuerdo a la naturaleza del proyecto, entonces a mi modo de ver señores concejales este proyecto como decía la compañera Tránsito no podemos decir que está mal el proyecto, está buena la intención esta bueno el proyecto lo que si es que aquí hay que ir preparando ya para la ejecución a ver cómo podemos encajar y no afectar esos rubros, y desde cuando se iniciaría, para mi modo de ver viendo todos estos parámetros pienso que deberíamos preparar bien para tiempos posteriores ya con la certificación presupuestaria propia que será otorgada una vez que se haga la reforma presupuestaria obviamente el proyecto ya debe estar listo y pulido, ya ahí si podemos coger eso aprobar o no aprobar, las recomendaciones que hago es que no solamente se trate este tema en sesiones de concejo sino más bien ya irnos sentando con los señores técnicos más los asesores para ya ir completando el proyecto para la ejecución, eso sería ya más modesto porque si seguimos así de pronto vayan a interpretar mal y van a pensar que nosotros queremos manifestarnos ante el proyecto y no es así, más bien a mí me preocupa la competencia porque nosotros no tenemos la competencia exclusiva para la ejecución como Municipio de Colta, es todo cuanto quería manifestar compañeros concejales y señora vicealcaldesa por hoy encargada como alcaldesa. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Buenas tardes señora vicealcaldesa en calidad de alcaldesa encargada, señores concejales y compañeros técnicos, primero vamos por el tema de recursos, el alcalde nos había dicho en la última reunión que dentro de los 20 proyectos que usted menciono hay saldos, por ejemplo hizo una carretera en 20 mil dólares y queda 2 mil dólares, por eso menciona todos los proyectos y de donde se puede poner, no está en el POA porque obviamente no es un proyecto de la anterior administración, este rato estamos con el POA de la anterior administración pero viene lo que dice el señor financiero dice que no existe en el momento pero que se puede alimentar para la reforma que puede ser máxima la próxima semana, entonces en la reforma se va a tomar esos saldos que ya tienen el para poder alimentar ahí y no afecta ninguna partida presupuestaria, ahora en el otro tema que usted menciono es que la resolución dice que se debe presentar un informe al Ministerio de Educación, el proyecto es el informe que le da viabilidad técnica, jurídica y financiera, entonces si ustedes no aprueban como se va a realizar el convenio porque no hay un sustento para realizarlo, justamente el proyecto dice hacer un convenio con la universidad y con el ministerio; el tema de la gente que pueda acudir y todo nosotros nos hemos acercado a todo lado, como les había dicho hace tiempo en el Ministerio de Turismo hay solo 3 hoteles y 1 restaurante nada más, la información fue tomada de puerta a puerta, además sacamos información de la dirección de aquí del subcentro y el director nos dijo ya cuando les vamos ayudar, ellos supieron manifestar que necesitan capacitación para los profesores de inglés, yo le dije que por ahora vamos ayudarles a los de inglés y dice que si ustedes me mandan ya el informe yo ya daría la autorización para que ellos vayan, eso para los profesores de inglés pero el resto hay que canalizar en Quito, por ellos

necesitamos que nos pasen el informe para realizar el trámite necesario para que vengan los de Quito también, pero el tema es que mandamos nosotros si el proyecto no se aprueba aun, no podemos mover ni un solo paso porque no tenemos la aprobación porque es nuestra herramienta que nos ayuda a viabilizar los procedimientos, además se basa en el criterio jurídico y en la resolución dada por el señor Alcalde, todo esta bien estructurado con derechos humanos y todo, tiene la viabilidad jurídica por ello el señor procurador síndico menciona que se proceda con estricto cumplimiento a las normas constitucionales y legales antes anunciadas y el hace un recuento del proyecto y es lo que yo le hice del proyecto, eso quiere decir que si se mueve un poco la ley no vamos a entrar en el proceso de ejecución más bien tendríamos que realizar el convenio pero lo que si podemos hacer es gestionar en cuanto al Turismo porque si tenemos la competencia, así podemos capacitar en cuanto a la alimentación y en todo lo relacionado, ya nos reunimos con la sub secretaria de Turismo, ellos se están uniendo pero como avanzamos pero si el eje normal no se aprueba, sin aprobar el proyecto principal no nos generan la viabilidad técnica para que se den los otros pasos. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Si, yo pregunto justamente por la resolución dada por el señor alcalde que dice disponer a la técnica de educación y cultura del GADMC Colta elabore y presente los informes correspondientes al distrito Colta-Guamote 0604, a eso preguntaba si se hizo o no. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Lo que pasa es que el técnico no lo puede hacer directo debemos realizarlo mediante el alcalde, el técnico le envía al alcalde y el alcalde se encarga de enviar, de pronto está mal redactado, el único que puede realizar este paso es el ente rector nunca el técnico. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Debe estar mal redactado entonces, al final también dice que al tener un modelo bilingüe en nuestro país focalizado permite considerar que es factible la construcción de un modelo trilingüe para Colta es por ello que dentro de este proyecto se considera la intervención del ministerio de educación para la firma del convenio interinstitucional. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Si, pero eso es para que se mantenga durante toda la vida y ahí es donde se propone que se ponga dos materias de inglés, dos materias de Kichwa y el resto en español, esa es la sostenibilidad, porque como usted dice de aquí en cuatro años nos vamos esto queda botado, pero no es así porque el que le da sostenibilidad es el ministerio de educación con la generación del convenio, pero repito no hay como generar el convenio si este proyecto no se aprueba. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Yo creo que ahí estamos ya un poco más clarificando los procesos que deberíamos seguir si fuera así, yo quisiera que diga eso el señor jurídico y le hago la pregunta a el ¿es necesario primero aprobar el proyecto o mi idea es que tal vez autorizaríamos para que haga un convenio y luego para que hagan el proyecto? **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – El convenio puede ser macro, pero no implica recursos, pero tiene que estar también estructurado el proyecto salvo que se replantee que va hacer cada una de las instituciones, es decir el municipio va a poner recursos y el ministerio va a cambiar la malla curricular solo para Colta y poner dos materias de inglés y de Kichwa pero base al proyecto y nosotros para ejecutar necesitamos proyecto, pero yo debo partir a base del proyecto y de los recursos, porque si yo apruebo el proyecto pero sin recursos también tengo límites, para el convenio le voy a pedir que pone el GAD y el Ministerio, es bueno aclarar que para la firma de los convenios de las instituciones y las adecuaciones de las unidades educativas viene la petición del distrito que necesita, viene el proyecto, viene los recursos, viene la aprobación del concejo, viene la firma del convenio y posteriormente la ejecución del proyecto. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE**

EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES. – Al aprobar el proyecto ustedes aprueban el proyecto, pero el convenio no se puede hacer, lo que hace el técnico es ir llegar con los técnicos intermedios y hacen el convenio y cuando se firma el convenio es cuando ustedes lo aprueban y si no lo hacen no se firma, todo es un proceso y pasos que hay que ir canalizando, y si no firma el convenio no ejecuta. **EL LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** - Bueno señora vicealcaldesa, doctor, compañeros concejales y compañeros técnicos buenas tardes, más bien felicitaciones por el trabajo realizado en cuanto al proyecto, yo también estoy de acuerdo a que los chicos aprendan, recién los chicos están saliendo a vacaciones, no estamos en contra, lo que pasa es que desde que intervino en los medios de comunicación el señor alcalde iniciaron a burlar en el día de posesión, más bien para no estar a última hora, en caso de no firmar el convenio entonces quien avalaría los certificados, el señor alcalde decía que no hay presupuesto y hoy estamos escuchando que si hay presupuesto, entonces a la final que mismo o a quien debo creer, de mi parte diría que después de verificar el presupuesto para viabilizar el proyecto debe haber un convenio, he visto a los compañeros docentes de inglés en las unidades educativas y no hay y los pocos necesitan capacitaciones pero mi duda es si no hay convenio quien va abalzar los certificados que se les debe entregar una vez terminado el taller. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Haber si les dije lo de las certificaciones, el CETEC es el centro de Certificación de Competencias que está dentro del Ministerio de Trabajo, es un ente generador de certificación de profesionalismo, el mismo no está dentro del Ministerio de Educación, ellos son los que certifican que se ha cumplido con el nivel de inglés requerido, ese es el tema. En el tema del recurso, lo que pasa es que por ejemplo es que están viniendo los contratistas y dicen usted me debe 20 mil dólares, ya está firmado y todo, el alcalde ha pedido una revalorización, la directora de obras públicas ha ido a ver y menciona que falta esto y aquello, entonces el alcalde no está pagando los 20 mil sino solo lo que se ha hecho, entonces de ahí dice que van a poner los recursos. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo pienso que si debe haber inconvenientes porque estamos involucrando a los docentes y a los estudiantes, otro caso de los estudiantes es que nosotros analizábamos en esta semana acerca de la entrega de las tablet's, los chicos de la Unidad Educativa Hualcopo Duchicela más del 60% de los estudiantes son guamoteños sino es más, no son estudiantes columbeños en su mayoría, entonces al dar la Tablet quien se benefició simplemente Guamote, entonces imagínense casi no hay beneficio para nuestra gente y lo mismo pasa con otras Unidades Educativas como el Tomás Oleas, Jaime Roldos, Santiago de Quito, entonces sin discriminación ni nada, digamos que una de las chicas beneficiaria del Tomás Oleas es de otro cantón nosotros como garantizamos como le sostenemos para nuestro turismo, todo eso es lo que hemos analizado en estos días, entonces yo pienso que de ley debe hacer el convenio porque el Ministerio de Educación debe dar los capacitadores porque también estaba revisando el rubro para los capacitadores y porque no podemos ser nosotros mismos los capacitadores así ahorraríamos, es un ejemplo que menciono pero nosotros en Kichwa y en cuanto a inglés de los 19 docentes que están por acá me imagino que alguien ha de dominar el idioma, alguien debe tener B2 o C1, yo pienso que de esa manera se debe poner en la contraparte y el aporte que nos brinden a través del convenio mientras que el municipio dará los materiales y las condiciones óptimas para el aprendizaje, en ese sentido sería el convenio que yo al menos considero viable, además he pensado porque nosotros no podemos vincularnos con fundaciones que auspician pasantes extranjeros ingleses, imagínese que podemos también tomar esto en consideración, presentado todo esto esperamos sugerencias y recomendaciones porque no es fácil como ustedes piensan al menos yo que he pasado como Directora Distrital de

Educación y decía haber ustedes como así están convocando a mis docentes por ello es importante que exista el convenio, eso no más por mi parte. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Bueno yo para seguir terminando creo, yo estuve de acuerdo a su propuesta de cambiar el orden del día porque es un tema que tenemos que tratar, analizar y salir bien, no a lo mejor no mal interpreten que nosotros nos estamos oponiendo o algo, el proyecto en si yo me lo leí y puedo decir que es un buen proyecto, visionaria, la idea del señor alcalde es excelente y es más la idea ya está lanzado y es más esta ya a la expectativa de la ciudadanía, bueno en el otro tema si se habla de convenios si no tenemos el proyecto aprobado que convenio vamos con nada porque al Ministerio de Educación ya tendríamos que enviar el proyecto para que ellos también con sus técnicos analicen, revisen y envíen sugerencias y ya luego de eso ya se firmaría el convenio, pero primero tiene que salir de aquí porque los interesados aquí somos nosotros, el proyecto tiene que sustentarse, ampliarse un poco más así también en el tema teórico técnico y garantizar en el tema financiero porque en el informe en las recomendaciones no dice ni sí ni no solo dice no está comprometido no está en el POA que hay que agregar al POA y cosas así, ingeniero usted está diciendo que vienen los rubros de los diferentes proyectos y de ahí va a salir el monto que nosotros necesitamos pero es necesario conocer cuál es el recurso que ya tenemos y que no vaya afectar en si otras cuestiones y peor aún tengamos problemas posteriores con la contraloría, yo sugiero que haya más sustento en la cuestión financiero porque del informe jurídico si está bien sustentado porque nos da a conocer los considerando, no creo que es un tema muy urgente como el anterior proyecto por ello yo considero que vayamos analizando más despacio y den a conocer al señor financiero acerca de las sugerencias planteadas para que ya especifique los rubros de que sale y si es posible sino cubrimos todo el proyecto macro de los 4 años se puede hacer por partes, para una fase tenemos esto y aquello listo, con eso si ya podemos aprobar ya el proyecto ya viendo recursos reales comprometidos ya para ir al siguiente paso de enviar el proyecto a la coordinación zonal para que ellos también lo revisen y lo analicen y siendo muy optimistas y tratar de empezar ya en septiembre de este año para arrancar junto al nuevo periodo académico, entonces reitero no estamos de pronto oponiéndonos al proyecto al menos yo estoy muy de acuerdo con el proyecto como les dije al menos ya está lanzado y tienen que ejecutarse como sea el proyecto pero bien hecho con todas las recomendaciones legales, eso por mi parte. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Para finalizar mi palabra, en el tema del proyecto ya venimos palpando y verificando todo, tendríamos que verificar más la parte ejecutiva, el Seno de Concejo no tiene que aprobar los proyectos, porque imagínense que tengamos aprobar toditos los proyectos, nosotros si tenemos que ver como dice Código de Planificación y Finanzas en el 115 y 116, justamente nuestras competencias como Concejo Municipal en el art. 57 literal a) nosotros si vamos aprobar el pedido del señor alcalde de los traspasos de partidas presupuestarias cuando lo ameriten, entonces nosotros aquí debemos jugar nuestro rol es decir tomar decisiones en cuanto a recursos y finanzas, autorizar ya para el convenio tal cual dice la naturaleza, ya basémonos en nuestros roles y con eso quiero decir que no estamos para decir que este proyecto vale o no sino más bien que la naturaleza del proyecto sea planteado bien todos los técnicos responsables y con eso ya podemos viabilizar todo. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Yo creo que si esta viabilizado, para ir cerrando señora alcaldesa, el tema de que los extranjeros vienen lo que pasa es que ellos vienen a aprender español y no a enseñar, además no son profesores y a la final quien va aprendiendo son ellos, van conociendo el país, van comiendo gratis y todo pero nuestros niños siguen así mismo, en cuanto a los profesores de inglés yo considero que si tuviéramos buenos estudiantes de inglés ellos mismo pueden ser los

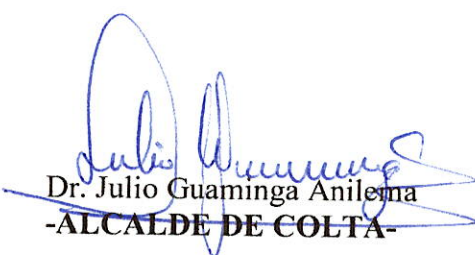
capacitadores del resto de la población, pero tristemente nuestra realidad no es así, tienen un conocimiento básico bien poco, el sueño es que en 6 meses o en 1 año nuestros jóvenes aprendan bien inglés y puedan salir a las universidades con mayor facilidad o puedan conversar con los extranjeros tranquilamente. **LA MSc. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Bueno doctor, lo que pasa es que al crear convenios con las universidades fuera una fortaleza para nosotros, el alcalde menciona acerca de la Universidad San Francisco de Quito, ojalá se pueda hacer un convenio con los profesionales que salen de esa institución. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Si está incluido, pero como ellos también recién salen necesitan ser capacitados y ellos se convierten en asistentes de cátedra porque ellos no pueden ser docentes, el asistente de cátedra lo que realiza es ayudar y le está viendo cómo debe dar clases y ellos empiezan, ahí se genera realmente lo que es Colta trilingüe, es así la realidad. **LA MSc. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Otra pregunta señor jurídico, mil disculpas que soy muy preguntona, se quiere ejecutar en este año no cierto porque en el cronograma esta de mayo a diciembre y en que afectaría si este proyecto no está en el POA y no está en el PAC. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Primeramente, no está en el POA, lo que el señor financiero está dando la opción es para realizar una reforma y contar con los recursos, como usted dijo sacrificando algunos rubros que no son ejecutables de acuerdo a nuestras competencias y así lo vamos reubicando, ahí viene la reforma presupuestaria, también quiero aclarar lo del ingeniero Francisco es de acuerdo que no son las competencias de ustedes pero cuando son sometidas a su conocimiento y ya es de vuestra competencia, lo que decía el ingeniero si bien es cierto la aprobación del proyecto no esta dentro de sus competencias pero si el señor alcalde ya pone en conocimiento se convierte en potestad de ustedes y ya tienen voz y voto para decidir, el tema de poner este proyecto a su conocimiento es porque toda la población sabe que hay 4 docentes y el tema en si es educativo, ese fue el objetivo del señor alcalde el poner a su conocimiento, por eso fue al menos el tema de plantearles, la cuestión es que ya viene la reforma presupuestaria y ahí si ya es cuestión de ustedes. Ahora yo de mi parte, no se mucho de la parte técnica pero poco me permito recomendar que hemos visto como tantos proyectos que han pasado y hemos evidenciado las falencias que hay, hablamos del Colta digital y de los problemas que tenemos, los materiales, fierros, tubos pero ahora vamos hablar con personas es decir seres humanos si decimos fase 1, fase 2, 3 o 4, yo pienso que en un medio año o en un año un niño no aprende los tres idiomas, que pasa si le proyectamos para un año para los 4 cosa que al tercer año ya vamos a tener el producto y nosotros podamos decir traigan a esos 4 niños para que nos reciten en inglés en Kichwa, ese es el resultado aquí, yo lo único que puedo manifestar es que ese proyecto debe estar direccionado exclusivamente para los coltenses manifiesto esto porque ya nos ha pasado ya acerca de los famosos cursos de Quiero ser Bachiller, nos ha pasado lo mismo, hemos capacitado a los estudiantes y resulta que han sido de otros cantones, viene la contraloría y nos dice estos niños no son de Colta y que hacemos ahí. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Parece que también están proveyendo ese proyecto de becas a los abanderados, eso también tienen que analizar y tener cuidado. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – Eso vamos a ver cómo funciona en el centro, por ello hemos decidido empezar con la zona céntrica del cantón. **LA MSc. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Lo peor que en este sector urbano, los hijos no estudian aquí pues, la mayoría se educa en la parte urbana. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Entonces yo para terminar, tenemos que considerar porque tampoco podemos decir a los niños o jóvenes ustedes no son de este cantón no pueden, porque

sonaría muy discriminatorio por ello es muy delicado tratar con niños, nos toca revisar este proyecto en especial la parte técnica. **LA MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** - Muy buenas tardes señores concejales, compañeros, respecto a este proyecto como estuvieron mencionando hace rato es verdad este proyecto no consta en el POA, pero justamente esta semana ya ingresamos con el POA, entonces lo que nos hace falta la reforma y por nuestra parte y todas las direcciones ya estamos haciendo constatar en el POA lo que vamos a realizar en estos 6 meses, ya está ingresado entonces va haber un poco de desigualdad, otro con respecto para lo que es Colta trilingüe tendríamos que ver qué mismo se va a realizar o como quedamos, para que opten una resolución porque tampoco se puede quedar así no más. **LA LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Bueno nosotros para gastar nuestro presupuesto debemos ver bien, bien dice acá en la Unidad Educativa Hualcopo Duchicela son más los de Guamote, por ejemplo, en mi institución donde yo laboro casi nadie se queda ahí todos vienen a Columbe al Duchicela o Velasco Ibarra, en la Unidad Educativa Jaime Roldos quien alimenta los estudiantes de Alausí y los de San Juan, nuestros hijos casi en Colta no hay mucho, están muy pocos, la mayoría estudia fuera del cantón, acá en la Unidad Educativa "Tomás Oleas" alimentan de diferentes parte de Alausí y Guamote, en estos casos para nosotros invertir nuestros recursos debemos ver bien por mi parte, no estamos poniendo peros ni nada por el estilo, es excelente por mí sería bueno pero primero la segunda lengua quisiera que primerito aplique, después la tercera lengua, ahí si nosotros estaríamos involucrados todos los coltenses también, no es por nada pero ingeniera Mayra ni la segunda lengua sabes claro que sabes la primera lengua y la tercera, ahí nosotros estamos ya con inconvenientes y tendríamos que analizar bien, no es fácil solamente salir y hablar y aquí todo, yo creo que debemos analizar y todos vamos a ver a donde llegamos porque bonito es hablar y llegar todo, claro que aprenderemos unos 10 palabras en inglés en los seis meses pero ni siquiera aplicamos la segunda lengua, entonces allá yo voy, además de eso la plata de los coltenses no puede seguir alimentando a moradores de otros cantones. **EL LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** - Una cosita no más, bueno no es con fin de hacer polémica, creo que estoy escuchando que debemos hacer bien hecho, ese es nuestro anhelo, más bien yo solicito de mi parte firmar un convenio y presentar una propuesta de proyecto en la zonal o en el distrito para ver que nos dicen y que nos den alguna sugerencia a nosotros también. **MsC. MAYRA GUAGCHA, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL.** - Una vez más voy a intervenir, con respecto a eso de las Unidades Educativas no hay que globalizar porque no hay solamente Jaime Roldos o Hualcopo, existe el colegio Llinllin, Pulucate, Troje, Sicalpa y otros más y no creo que estén lleno de gente Guamote también hay gente coltense porque si no hubiera niños del cantón no hubiera razón de las diferentes unidades educativas, yo sé que hay personas que no dominan bien el Kichwa por el mismo motivo de que tuvimos que migrar a la ciudad para educarnos porque lamentablemente aquí no hay una buena educación y más que todo, por ejemplo cuando yo estudiaba en la Escuela República de Chile en Columbe ahí nunca me enseñaron inglés, me fui a la ciudad y sentir ese rechazo y que tu no puedas dominar el inglés fue feo para mí y por ese mismo motivo queremos que los niños aprendan y dominen por lo menos el Kichwa y el inglés, uno también involucrarse y también los padres por el mismo hecho de que sienten esa discriminación no han obligado a los hijos a hablar y dicen no porque uno se confunde hablando el Kichwa con el español y a veces se distorsiona y que pasa en la ciudad se ríen y se burlan de ti, entonces queremos dar un cambio y una oportunidad para que los niños también dominen estos dos idiomas y más que todo no tengan inconvenientes en el futuro, no solamente se queden aquí sino más bien que salgan a educarse en otros lugares y ya cuando sean profesionales regresen

a prestar servicios por el cantón, hay que ver en ese ámbito también porque desde mi persona he estado tratando de aprender Kichwa he ingresado a cursos y todo, se Kichwa y todo pero el problema es que no se fluido y tengo el temor de equivocarme y que se me rían la gente preferible como me han dicho mis padres si tu no dominas bien algo preferible no expongas para que no quedes mal más bien habla lo que tu dominas bien y deberíamos enfocarnos en los niños y ayudar para que ellos a futuro puedan dominar y desarrollarse perfectamente como profesionales. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Más bien no profundicemos, al menos de mi parte creo que ya hemos analizado y hemos dado nuestro punto de vista y mi sugerencia es que se replantee un poquito más y se profundice más el tema del proyecto para una próxima reunión más que todo en el tema económico porque si es que ya está destinado de pronto de donde va a salir e incluso si ya está en el POA como usted dice, ya se faltara las reformas presupuestarias pertinentes y todo lo demás, entonces con eso se viabilice por todas las normas legales y reitero no estamos oponiendo a la ejecución del proyecto, solo damos nuestros puntos de vista para que salga de manera correcta y sea de beneficio para todos mismo y en el tema presupuestario siempre nos preocupara no solo de este proyecto para analizar para aprobar en temas de recurso por el tema de contraloría y no es que tampoco tenemos miedo al caso más bien en toda institución el que más gasta es beneficiario y es bueno, eso nos decían los auditores a nosotros y si no gastamos por miedo todos los recursos regresan al estado y tampoco podemos permitir eso sino que hay que saber gastar bien siguiendo los procedimiento legales, bien como resolución yo planteo que se sugiera y se amplié más la situación financiera y la población beneficiaria. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Bueno acogiendo las recomendaciones del doctor Yépez si considero importante para nosotros como concejales, yo a lo menos exijo es que este dentro de la competencia y si no fuera por ese lado, jurídicamente respalde lo que corresponde, jurídicamente la normativa es clara y es de su conocimiento, el proyecto en sí está claro y no es tan necesario que nosotros aprobemos el proyecto ya más bien esperamos a la parte ejecutiva y ahí si nosotros podemos decir nosotros autorizamos para que haya el convenio de acuerdo a nuestras competencias y con tal presupuesto, caso contrario el proyecto que con tanto sacrificio han pasado ustedes y no resulta como se debe nosotros tendríamos que detener, por eso con la naturaleza del proyecto y de acuerdo a nuestras competencias para nosotros poder justificar y para ustedes también es un punto a favor porque ustedes están cumpliendo lo que quiere el ejecutivo, a veces están entra la espalda y la pared, por eso hay que consultar y verificar como podemos justificar porque de ahí nosotros estamos dispuestos para ayudar a impulsar cualquier proyecto que ayude al desarrollo del cantón puede ser algo social, educativo, deportivo o más, nosotros en ese caso como concejales estamos con la iniciativa de trabajar y no nos vamos a oponer por oponer pero si queremos que se todo sea justificado, los informes que sean motivados y fundamentados con todo el marco legal, bueno eso no más mi petición señora alcaldesa encargada y señor jurídico. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Si señora vicealcaldesa y señores concejales en efecto antes de que tomen la decisión y parece que está claro la resolución que van a optar, lo que yo me permito manifestar siempre al menos estamos llegando de la manera legal, está claro el informe jurídico, está claro el informe financiero y en efecto creo que la decisión que van a adoptar va a ser la mejor, ustedes están considerando todo de acuerdo a su profesionalismo y lo único que quiero manifestar es que la viabilidad existe hay, lo que tenemos que resolver es lo que ustedes decidan y adecuarle a la población porque la normativa existe, lo que quiero que quede claro es la población de la ejecución del convenio donde mismo se va a ejecutar y resultados, con un buen proyecto ustedes tampoco se van a oponer, yo pienso que esa era la intención del señor alcalde tener claro todos ese tema y hemos sacado

mejores conclusiones y yo al menos voy a sugerir la parte legal al señor alcalde y más la parte técnica de acuerdo a nuestra realidad, la duda que queda en darse respuesta es donde vamos a invertir el recurso, eso señora vicealcaldesa. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Que quede claro que no estamos aprobando el proyecto más bien estamos aprobando las recomendaciones y sugerencias que se planteó ahora la población, bases, recursos, y otros. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Recordaran que los beneficiarios no son solo a los estudiantes también están los comerciantes, servidores públicos donde yo puedo invertir por eso es que yo estoy indicando el enfoque es la población, a donde mismo se va a direccionar porque ustedes mismo acaban de manifestar que si la mayor parte de los estudiantes de la Unidad Educativa Hualcopo son guamoteños nosotros no podemos invertir allá pues, no me meto en otras palabras para evitar problemas, por ello tomemos mucho en cuenta donde mismo puedo invertir los recursos sin que haya problemas, allá me estoy yendo yo ahí si viene cuanto invierto, que logro, resultados y ahí si vénganse a hablar en Kichwa, es que hay si se palparía los resultados. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Pero claro si es así estaría bien, yo voy por las competencias porque no se puede convocar así sin más especialmente al personal del distrito por eso es que es necesario el convenio, pero si ahora cambiamos la población netamente al turismo si se podría. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – No mucho ojo, no digo cambiemos la parte técnica que les presente a ustedes el proyecto como se ejecuta, esa es la idea y concuerdo con la intención del doctor Segundo, que se replantee el proyecto y ahí si viene la parte legal y la parte económica. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Una vez que se revisa eso se puede generar el convenio. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Una vez sale de aquí ya nos lanzamos con el proyecto ya oficial digamos de la institución de aquí y ahí si nos lanzamos al convenio. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Mucho ojo puede haber incluso observaciones de parte del Ministerio de Educación y nos va a correr traslado y que voy a decir yo, vea señor alcalde y señores concejales póngase en punto de orden las recomendaciones optadas por el ministerio, esto es de análisis profundo. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Antes que nos ocurra eso porque no se envía o me nace la idea de enviarle al señor director distrital o yo no sé si a la zonal este proyecto porque ya tenemos, yo creo que hay que recabar porque ahorita nosotros estamos hablando de ser trilingües, pero quiero saber cómo percibe la ciudadanía y como percibe las otras instituciones porque ya por ahí escuche de que había hablado de cómo es que ustedes quieren hacer solitos y no quisiera que el señor alcalde y nosotros como concejales quedemos mal porque los técnicos no son los que van a quedar mal sino nosotros, para eso yo creería que por lógica el señor director distrital debe conocer de este tema ya que él no sabe, creo que deberíamos pasarle el proyecto. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – Es que si no sale de aquí el proyecto no pueden ir a darle. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Yo pienso que es importante darles un borrador del proyecto para recabar información y si ellos dan sugerencias fuera mejor. **EL DR. SEGUNDO YÉPEZ, CONCEJAL.** – A mí no me parece bien Tránsito, yo no estoy de acuerdo. **EL LIC. CARLOS ORDEN, ANALISTA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA Y TRADICIONES.** – De parte de nuestro equipo hemos venido realizando un trabajo desde hace un tiempo, se ha realizado un análisis e inclusive ya tuvimos un acercamiento con Dirección Distrital con sus funcionarios diagnosticando como se puede tratar y ellos manifestaron que para poder realizarse se necesita un convenio, nosotros no podemos mandar un borrador ni nada, nosotros debemos mandar el proyecto y la certificación presupuestaria para que se realice el convenio como tal, posteriormente los funcionarios de la Coordinación Zonal hacen su

evaluación y recién nos envían las observaciones o recomendaciones que ellos consideren, entonces lo que nosotros necesitamos es que ustedes aprueben el proyecto para nosotros poder realizar el convenio, ya se ha realizado un acercamiento sino que necesitamos para viabilizar y hacer los trámites correspondientes la aprobación y la certificación presupuestaria para decir aquí esta sigan los tramites que les correspondan para realizar el convenio. **EL DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Finalmente, yo pienso que como dice el compañero señores concejales nosotros aportamos para que ustedes tomen la mejor decisión, yo quiero entender que se va a remitir a los técnicos para que enfoquen de acuerdo al presupuesto porque el ministerio si nosotros enviamos el borrador puede decirnos eso debe ser así y así y necesitaríamos más presupuesto, la idea sale de aquí a donde nos queremos proyectar como autoridades si solo al ministerio, si solo al turismo local o cómo mismo vamos a realizarlo, esa parte técnica no se me mucho ya es más técnico ese informe técnico deberá ser remitida al distrito para su posterior análisis y se pronuncie, hay si ya se va recabando mayor información para conocer qué mismo van aportar ellos, en el camino se va ir encontrando las propuestas de lado y lado, con eso si señores concejales ya tomen la decisión. **EL ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Necesita que se replantee el proyecto y que se direcciones bien a la población que va a ser beneficiada con la finalidad de que posteriormente se establezca un convenio. **EL ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Nuestra recomendación es como tal que se acople a las competencias y si las competencias no dan para la firma del convenio. **LA MsC. TRÁNSITO MULLO, CONCEJALA.** – Apoyo la moción del señor concejal, procedamos. En tal virtud, se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN N°2023-031-S.0-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS Y DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTÓN TRILINGÜE DE LATINOAMÉRICA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7, 56, 57 Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE: ART.1.- POR UNANIMIDAD REPLANTEAR EL PROYECTO DIRECCIONANDO A LA POBLACIÓN QUE VA A SER BENEFICIADA CON TODAS LAS RECOMENDACIONES DADAS EN LA SESIÓN AL TÉCNICO RESPONSABLE, ADEMÁS QUE SE ACOPLA A LAS COMPETENCIAS NECESARIAS Y SI LAS COMPETENCIAS NO GENERAN EL ESPACIO SE ESTABLEZCA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL.** **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Bueno señores concejales, asesor jurídico, bueno la última parte es necesario que todo se haga todo con calma y tranquilidad y vamos a seguir adelante y sigamos trabajando. **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Siendo las 16:58 pm dejo clausurada la sesión, muchas gracias.



Dr. Julio Guaminga Anilema
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangari Chalán
-SECRETARIO DE CONCEJO-

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 7 DE JULIO DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EL TÉCNICO RESPONSABLE REPLANTEE Y SE DIRECCIONE A LA POBLACIÓN QUE VAYA A SER LA BENEFICIADA.



Abg. Perikles Llangarí Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

